

Fitch mantiene alta calificación crediticia a Bansefi

[Arturo Ramos]

Desde el viernes pasado, Fitch ratificó las buenas calificaciones que otorga desde hace tiempo al Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros, Bansefi, y ayer esta institución financiera gubernamental de desarrollo expresó su beneplácito por este señalamiento de la calificadora internacional.

Las calificaciones de riesgo en escala nacional de largo y corto plazo del organismo quedan en 'AAA(mex)' y 'F1+(mex)' con perspectiva estable, las más altas.

El hecho destaca por la temporada de baja en las calificaciones de este tipo que han recibido las dos principales empresas estatales mexicanas, Pemex y la CFE, en donde se refiere que el entorno internacional desfavorable y políticas gubernamentales poco claras, justifican los señalamientos negativos.

El caso de Bansefi destaca por-



Las calificaciones de riesgo en escala nacional de largo y corto plazo del organismo quedan en 'AAA(mex)' y 'F1+(mex)' con perspectiva estable

que será el bastión de la entrega de apoyos directos a los diferentes sectores de población (ancianos, estudiantes, aprendices, entre otros) que el presidente López Obrador ha establecido como punta de lanza principal de su gobierno.

“El respaldo del gobierno fe-

deral al proyecto de expansión mantiene a la institución con la más alta nota”, expuso Bansefi en un boletín emitido ayer, “destaca la calificadora (Fitch Ratings) que la institución será estratégica dentro de la actual administración federal”.

En efecto, los esquemas de

conversión de Bansefi a una “Banco del Bienestar” ya se dieron al desligarlo de la antigua distribución de apoyos directos (recursos monetarios a beneficiarios de Sedesol), conforme lo anunció *Crónica* en su momento, y al establecer los primeros esquemas de distribución de recursos a cargo, por ejemplo, de la Secretaría del Trabajo en el caso de Jóvenes Construyendo el Futuro.

En contra de señalamientos en el sector energético, Fitch ha visto como un factor de estabilidad el plan amlista de convertir a Bansefi en una banca de bienestar y menciona que “la propensión elevada de recibir soporte se menciona explícitamente en el artículo 10 de su Ley Orgánica, la cual declara que el Gobierno Federal responderá en todo momento por todas las operaciones pasivas concertadas por Bansefi con personas físicas y morales nacionales, así como con instituciones del extranjero privadas, gubernamentales o intergubernamentales”.